



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

***PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA***

Elaborado por: Dirección de Cultura

Dirección de Ingeniería de Información

ENERO' 2012



A.- Antecedentes

En junio del 2004 se crea la Dirección de Cultura como una unidad ejecutora adscrita al Rectorado, con el fin de asumir las funciones de fomentar y dirigir las actividades de extensión cultural que formaban parte de la antigua Dirección de Extensión Universitaria, la cual fue a su vez convertida en el actual Decanato de Extensión como unidad planificadora en materia de extensión. La estructura organizativa aprobada en esa fecha para la Dirección de Cultura, que actualmente se encuentra vigente, está conformada por un Director en su nivel gerencial y por Secciones en su nivel operativo, lo cual no se corresponde con la mayoría de las Direcciones de la Universidad, las cuales poseen en el mismo nivel Departamentos o Coordinaciones.

Adicionalmente, en fecha 16 de abril de 2008 se aprobó la nueva estructura de la Universidad Simón Bolívar (USB), donde se establecieron los lineamientos para la integración de las Sedes de Sartenejas y la del Litoral, el modelo único de Universidad y la paridad de Sedes, entre otros. Como parte de esta reorganización se contempló la creación de la Sección de Cultura de la Sede del Litoral, adscrita a la Dirección de Cultura, cuya estructura quedó “en revisión” (figura 1) con el fin de, a futuro, unificar criterios con el resto de las Direcciones de la universidad.

Finalmente, el Consejo Directivo en la sesión del 13 de enero de 2010 aprobó fusionar la Editorial Equinoccio, que estaba adscrita a la Dirección de Cultura, con una nueva Coordinación de Publicaciones, adscrita al Rectorado.



Figura1: Organigrama Actual de la Dirección de Cultura



B.- Revisión de la Situación Actual

La revisión de la situación actual de la estructura se basó en un estudio realizado en la Dirección de Cultura, donde destacan los siguientes puntos

- La Dirección de Cultura está estructuralmente conformada por seis secciones para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, cinco en la Sede de Sartenejas y una sección para la Sede del Litoral. Cuenta con una plantilla de 27 personas activas, el Director, 3 jubilados y 4 cargos vacantes, uno de esto perteneciente a la Sede del Litoral.
- El personal asignado a cada una de las secciones no es suficiente para atender las actividades a desarrollar por cada una de ellas, trayendo como consecuencia la necesidad de conformar equipos con personal de distintas secciones para poder atender algunas actividades, e incluso que se requiera a veces trabajar los fines de semana.



- En el organigrama de la USB, aprobado en el año 2008 se crea la Sección de Cultura de la Sede del Litoral, sin establecer con claridad sus objetivos, las funciones a desempeñar ni el personal necesario para ejecutarlas.
- En la reorganización de la USB en el año 2008 quedó pendiente la revisión de la estructura de la Dirección de Cultura, a fin de adecuarla a la estructura que poseen las Direcciones adscritas al Rectorado y al Vicerrectorado Administrativo, las cuales tienen en su nivel táctico Departamentos o Coordinaciones, a diferencia de la Dirección de Cultura que posee Secciones. Esto ocasiona una disparidad entre las estructuras internas de las Direcciones de la USB, proporcionándole ventajas de organización a aquellas que poseen Departamentos o Coordinaciones, donde éstas pueden desagregar sus funciones a un nivel más bajo.
- A pesar de no poseer niveles jerárquicos adecuados, la estructura actual de la Dirección de Cultura, con el compromiso, esfuerzo y responsabilidad de su personal ha logrado llevar a cabo aquellas actividades destinadas a la atención de los aspectos culturales dentro y fuera de la institución, con la comunidad universitaria y con las comunidades aledañas en la Sede de Sartenejas y la del Litoral.

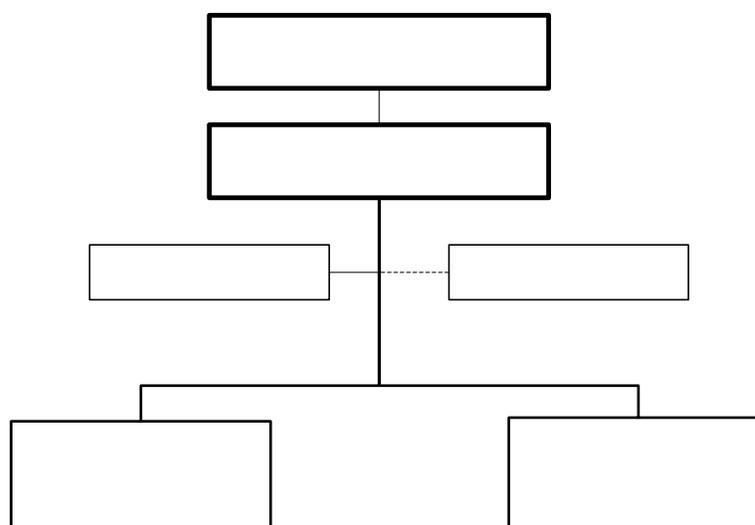


C.- Propuesta

De acuerdo al diagnóstico realizado y con la finalidad de mejorar la situación actual que presenta la Dirección de Cultura, se propone:

1. Crear el Departamento de Cultura de la Sede del Litoral y el Departamento de Cultura de la Sede de Sartenejas, los cuales asumirán las funciones adscritas actualmente a las secciones (Programación y Divulgación, Grupos Estables y Patrimonio Artístico) que conforman la estructura actual de la Dirección de Cultura, facilitando así la adscripción de futuras Sedes. Ver figura 2. La cantidad de personal adscrito actualmente a las secciones de Sartenejas no justifica que ninguna de ellas se transforme en departamento.

Figura 2: Organigrama de la Dirección de Cultura (Propuesto)





2. Cada Departamento agrupará las funciones que desempeñan las secciones actuales pero en dos regiones distintas del país, pero cumpliendo el mismo objetivo, siendo éste: “Atender y gestionar las necesidades de investigación, formación, recreación y esparcimiento cultural de la Comunidad Universitaria, a través del fortalecimiento de los Programas Culturales existentes y nuevos proyectos que contribuyan a la formación de los estudiantes, permitiendo una verdadera integración entre la Universidad y su entorno de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas en la Universidad, en su área de competencia”.
3. Cada Departamento constará con un Jefe, quien será el responsable de coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades a desarrollar en el mismo de acuerdo a la Sede. Para esto contará con los líderes o responsables de las secciones, los cuales serán los encargados de la ejecución operativa de los planes y rendirán cuenta al Jefe del Departamento.
4. El Director (a) delegará las funciones de coordinación, supervisión, evaluación y control de las actuales secciones a los Jefes de Departamento, la cual le permitirá concentrarse en la elaboración de políticas y planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo de la Dirección.
5. La Dirección tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades de los Departamentos y definir las políticas, lineamientos, normas y procedimientos para ambas Sedes, apoyándose en el Consejo Asesor de la Dirección.
6. La Dirección de Cultura contará con un Consejo Asesor conformado por el o la directora (a) de Cultura, los Jefes de Departamentos e invitados



externos con experiencia comprobada en el área. El Consejo Asesor tendrá como objetivo:

“Asesorar y apoyar en las acciones estratégicas, tácticas y operativas que debe desarrollar la Dirección de Cultura para el logro efectivo y eficiente de sus objetivos y funciones”.

Justificación

- La estructura propuesta le permitirá a la Dirección un mayor control de las actividades a desarrollar dentro de la Unidad y en cada una de sus áreas.
- A través de los Departamentos se podrá coordinar de una forma más efectiva las funciones, procesos y actividades que se desarrollan dentro de la Dirección de Cultura a favor de la Comunidad Universitaria y las zonas aledañas de Sartenejas y el Litoral; y aprovechar el personal actual para la ejecución de cada una de ellas.
- La estructura propuesta facilitará la adecuación organizacional derivada de la creación de nuevas Sedes de la Universidad Simón Bolívar.
- Esta estructura permitirá establecer un plan de crecimiento adecuado a los requerimientos reales de los departamentos.